



Hoy, en el Día Mundial contra la trata de personas

**DEFENSORIA DEL PUEBLO EXHORTA AL NUEVO GOBIERNO
A INTENSIFICAR LAS ACCIONES CONTRA LA TRATA**

Nota de Prensa N126/DP/OCII/2016

- ***Se debe elaborar un nuevo plan que priorice la asistencia y protección a las víctimas***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó al nuevo gobierno a elaborar un Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas que priorice las actividades de asistencia y protección a las víctimas de este grave delito así como la desarticulación y sanción de las mafias que la promueven. Dicha invocación la realizó con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora el 30 de julio, por declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

«Pese a los esfuerzos del Estado los casos de trata, especialmente contra menores de edad, han aumentado en el país» señaló Vega Luna. Según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, entre el 2009 y 2015 se han registrado 3,130 casos, de los cuales el 56% de víctimas identificadas son menores de edad. Asimismo, son pocos los casos que han recibido una sanción efectiva. De acuerdo al último informe alternativo de CHS, entre el 2011 y el 2013 el Poder Judicial solo emitió un total de 26 sentencias contra personas involucradas en 101 procesos por trata de personas, lo que es insignificante.

Sólo existen 5 albergues para víctimas de trata a nivel nacional: en Lima, Callao, Iquitos, Cusco y Madre de Dios. Éste último inoperativo.

Si bien hay avances como la aprobación de normas y protocolos, campañas de prevención y sensibilización y operativos e intervenciones, Vega señaló que se debe intensificar las acciones de recuperación de las víctimas y la restitución de sus derechos. «La trata de personas degrada al ser humano a la calidad de objeto y afecta principalmente a las mujeres adolescentes pobres. Por tanto, es indispensable que el Estado les brinde una atención inmediata y especializada, que garantice su pronta recuperación y reincorporación a la sociedad».

El Defensor del Pueblo exhortó a todas las entidades involucradas en la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas, a comprometerse a adoptar actividades con objetivos medibles, centrados especialmente en la asistencia y protección de las víctimas, así como en la desarticulación de las mafias y su sanción efectiva. Finalmente solicitó que se asignen recursos suficientes para su implementación.

Lima, 30 de julio del 2016